

Instituto Nacional de Medicina Genómica

Creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica 2005-2022, en la Ciudad de México

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2022-1-12NCH-22-0192-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 192

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron, pagaron y finiquitaron de conformidad a la legislación y normativa aplicables

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	178,082.3
Muestra Auditada	178,082.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

Se revisó un monto de 178,082.3 miles de pesos que correspondió al total reportado como erogado en la Cuenta Pública de 2022 en el proyecto denominado "Creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica. 2005-2022", como se detalla a continuación.

CONTRATOS Y PEDIDOS REVISADOS (Miles de pesos y porcentajes)			
Contrato núm. /Pedido núm.	Importes		Alcance de la revisión (%)
	Ejercido	Revisado	
LPN-OP-001-2022	9,256.8	9,256.8	100.0
LPN-OP-003-2022	86,903.8	86,903.8	100.0
AD-OP-002-2022	303.9	303.9	100.0
22014	968.8	968.8	100.0
22015	8,286.8	8,286.8	100.0
22016	5,014.2	5,014.2	100.0
22020	756.1	756.1	100.0
22036	1,471.1	1,471.1	100.0
22040	9,169.9	9,169.9	100.0
22049	2,082.5	2,082.5	100.0
22050	9,665.2	9,665.2	100.0
22051	8,754.1	8,754.1	100.0
LP/026/2022	383.0	383.0	100.0
LP/027/2022	2,128.8	2,128.8	100.0
LP/028/2022	2,367.6	2,367.6	100.0
AD/033/2022	1,121.1	1,121.1	100.0
AD/035/2022	22,437.0	22,437.0	100.0
ITP/015/2022	919.9	919.9	100.0
ITP/016/2022	2,858.2	2,858.2	100.0
ITP/017/2022	3,233.5	3,233.5	100.0
Total	178,082.3	178,082.3	100.0

FUENTE: Direcciones de Administración y de Investigación del Instituto Nacional de Medicina Genómica, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos y pedidos revisados y en la información y documentación proporcionadas por la entidad fiscalizada.

El proyecto "Creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica. 2005-2022" contó con suficiencia presupuestal por un monto de 178,082.3 miles de pesos de recursos federales que se reportaron en la Cuenta Pública de 2022 en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 12 Salud, Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros, Información Programática, Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, Programa Presupuestario K-011, Proyectos de infraestructura social de salud, con la clave de cartera núm. 03121100001 y las claves presupuestales núms. 12 NCH 2 3 03 020 K011 62201 3 2 09 03121100001, 12 NCH 2 3 03 020 K011 53101 3 2 09 03121100001, y 12 NCH 2 3 03 020 K011 56601 3 2 09 03121100001.

Antecedentes

El proyecto denominado "Creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica. 2005-2022" consistió en la ejecución de obras para la habilitación y ampliación de laboratorios en el piso 2 del edificio sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica, y diversas adquisiciones de equipos para laboratorios de investigaciones. El edificio se encuentra en un predio de 40,097.81 m² con una construcción de 58,634.94 m² con la siguiente distribución: tres pisos para laboratorios y áreas de cultivos; dos pisos con oficinas administrativas, biblioteca y auditorio; y dos sótanos con 832 cajones de estacionamiento y se ubica en Periférico Sur núm. 4809, Colonia Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Tlalpan, en la Ciudad de México, en las coordenadas de georreferencia latitud 19.2864563 y longitud -99.1503346.

El monto total de inversión del proyecto es de 2,974,912.7 miles de pesos, de los cuales 178,082.3 miles de pesos fueron ejercidos en el año 2022.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos en 2022, se revisaron un contrato de obra pública, dos de servicios, ocho de adquisiciones y nueve pedidos más de adquisiciones, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS, PEDIDOS Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos y días naturales)

Número, tipo y objeto del contrato/pedido/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
LPN-OP-001-2022, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios/LPNE. "Diseño y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la Habilidadación, Ampliación y Equipamiento de Laboratorios Tipo II en el Piso 2 del Edificio Sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica".	22/04/22	Hábil Hábitat, S.A. de C.V.	9,256.8	19/04/22-18/05/22 30 d.n.
A la fecha de la revisión, agosto de 2023, el contrato se encontraba finiquitado.				
			Monto contratado Ejercido en 2022	30 d.n.
			9,256.8 9,256.8	
LPN-OP-003-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPNE. "Obras para la Habilidadación y Ampliación de Laboratorios Tipo II en el Piso 2 del Edificio Sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica". Acta circunstanciada de suspensión temporal de los trabajos por un total de 14 días naturales, del 14/07/22 al 27/07/22.	27/06/22	Edificaciones 3 Ríos, S.A. de C.V., y Lerma Edificaciones, S.A. de C.V.	82,874.1	27/06/22-24/10/22 120 d.n.
Convenio modificatorio núm. LPN-OP-003-2022-CM01 de ampliación del plazo y reprogramación.	07/10/22			25/10/22-12/12/22 49 d.n.
Convenio modificatorio núm. LPN-OP-003-2022-CM02 de ampliación del monto.	04/11/22		4,029.7	
A la fecha de la revisión, agosto de 2023, el contrato se encontraba finiquitado.				
			Monto modificado Ejercido en 2022	169 d.n.
			86,903.8 86,903.8	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Número, tipo y objeto del contrato/pedido/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
AD-OP-002-2022, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios/AD. "Supervisión Externa y Control de la Obra para la Habilitación y Ampliación de Laboratorios Tipo II en el Piso 2 del Edificio Sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica".	27/06/22	SOHE Construcción, Supervisión y Mantenimiento, S.A.S. de C.V.	337.7	27/06/22-24/10/22 120 d.n.
A la fecha de la revisión, agosto de 2023, el contrato se encontraba finiquitado.				
			Monto contratado 337.7	120 d.n.
			Ejercido en 2022 303.9	
			Monto cancelado en el finiquito 33.8	
22014, de adquisición de bienes (pedido)/AD. "Adquisición de bienes, Maxwell® RSC System".	17/03/22	Uniparts, S.A. de C.V.	968.8	17/03/22-10/05/22 55 d.n.
A la fecha de la revisión, agosto de 2023, se verificó que el pedido se cumplió mediante su acta de entrega-recepción.				
			Monto contratado 968.8	55 d.n.
			Ejercido en 2022 968.8	
22015, de adquisición de bienes (pedido)/AD. "Adquisición de bienes, Illumina Nexseq 2000 Sequencing System, Catálogo 20038897".	17/03/22	Abalat, S.A. de C.V.	8,286.8	17/03/22-24/05/22 69 d.n.
A la fecha de la revisión, agosto de 2023, se confirmó que el pedido se cumplió mediante su acta de entrega-recepción.				
			Monto contratado 8,286.8	69 d.n.
			Ejercido en 2022 8,286.8	
22016, de adquisición de bienes (pedido)/AD. "Adquisición de equipo IKAROS & ISIS System, Catálogo 000000-0522-630".	17/03/22	Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.	5,014.2	17/03/22-12/07/22 118 d.n.
A la fecha de la revisión, agosto de 2023, se constató que el pedido se cumplió mediante su acta de entrega-recepción.				
			Monto contratado 5,014.2	118 d.n.
			Ejercido en 2022 5,014.2	
22020, de adquisición de bienes (pedido)/AD. "Adquisición de bienes, Sistema de purificación de agua Milliq IX 5, Tipo II (Grado analítico) y Sistema de purificación de agua Milliq IQ 7000, Tipo I (Grado reactivo)".	05/04/22	Merck, S.A. de C.V.	756.1	05/04/22-27/04/22 23 d.n.
Modificación del plazo del pedido.				
	27/04/22			27/04/22-06/05/22 10 d.n.
A la fecha de la revisión, agosto de 2023, se verificó que el pedido se cumplió mediante su acta de entrega-recepción.				
			Monto contratado 756.1	33 d.n.
			Ejercido en 2022 756.1	
22036, de adquisición de bienes (pedido)/AD. "Adquisición de bienes, Wide Minisub Cell GT System with 15x10 cm Tray, Catálogo 1704468; PowerPac Basic Power Supply, Catálogo 1645050; Sistema de Imágenes MP ChemiDoc™ con accesorios. Catálogo	30/06/22	Crissof de México, S. de R.L. de C.V.	1,471.1	30/06/22-31/08/22 63 d.n.

Número, tipo y objeto del contrato/pedido/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
<p>CHDMP-SPK; Mini-P TET, COMP SYS, 10 W, 75MM. Catálogo 1658000 y Mini Incubation Oven, Catálogo 1660501".</p> <p>A la fecha de la revisión, agosto de 2023, se confirmó que el pedido se cumplió mediante su acta de entrega-recepción.</p>			<p>1,471.1</p> <p>1,471.1</p>	<p>63 d.n.</p>
<p>22040, de adquisición de bienes (pedido)/AD. "Adquisición de bienes, Marca Beckman, Biomek I7 Hybrid8 (MC + SPAN-8) with enclosure, Catálogo B87585".</p> <p>A la fecha de la revisión, agosto de 2023, se constató que el pedido se cumplió mediante su acta de entrega-recepción.</p>	01/07/22	B.C. Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V.	9,169.9	01/07/22-23/09/22 85 d.n.
<p>Monto contratado Ejercido en 2022</p>			<p>9,169.9</p> <p>9,169.9</p>	85 d.n.
<p>22049, de adquisición de bienes (pedido)/ITP. "Adquisición de bienes, Microcentrífuga Sorvall Legend Micro 17 Catálogo 75002431; Campana de flujo laminar 1 300 Series A2 Class II, Type A2 Bio Safety Cabinets, Catálogo 1377; Campana de flujo laminar 1300 Series A2 Class II, Type A2 Bio Safety Cabinets, Catálogo 1375; y Myspin 6 mini centrifuge, Catálogo 75004061".</p> <p>A la fecha de la revisión, agosto de 2023, se corroboró que el pedido se cumplió mediante su acta de entrega-recepción.</p>	05/08/22	Abalat, S.A. de C.V.	2,082.5	05/08/22-31/10/22 88 d.n.
<p>Monto contratado Ejercido en 2022</p>			<p>2,082.5</p> <p>2,082.5</p>	88 d.n.
<p>22050, de adquisición de bienes (pedido)/ITP. "Adquisición de bienes, Termociclador PCR punto final miniamp plus thermal cycler, Catálogo A37835; Termociclador Proflex PCR System, Catálogo 4484075; Mezclador de muestras Hulamixer, Catálogo 15920D; Fluorimetro Qubit 4, Catálogo Q33238; Fluorimetro de sobremesa Qubit Flex, Catálogo Q33327; Quantstudio 5 real-time PCR system, 96-well, 0.2 ml, laptop, Catálogo A28569; Quantstudio 5 real-time-PCR instruments for hid, Catálogo A34321; Sistema de extracción de DNA automate express forensic DNA extraction system, Catálogo 4441763; y AB 3500 Genetic Analyzer hid. Catálogo 4406017".</p> <p>A la fecha de la revisión, agosto de 2023, se confirmó que el pedido se cumplió mediante su acta de entrega-recepción.</p>	05/08/22	Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V.	9,665.2	05/08/22-31/10/22 88 d.n.
<p>Monto contratado Ejercido en 2022</p>			<p>9,665.2</p> <p>9,665.2</p>	88 d.n.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Número, tipo y objeto del contrato/pedido/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
22051, de adquisición de bienes (pedido)/ITP. "Adquisición de bienes, Espectrofotómetro Nanodrop Eight, Catálogo 912A1100; Sistema automatizado de purificación de ADN, ARN, proteínas y células Kingfisher Apex Benchtop Sample Prep, Catálogo 5400930; Refrigerador 4° C TSG Series General Purpose Laboratory Refrigerators, Catálogo TSG25RPSA; y Ultracongelador vertical TDE Series Ultra-Low Temperature Freezer Package with Racks and boxes, Catálogo TDE50086FARK".	08/08/22	Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.	8,754.1	08/08/22-31/10/22 85 d.n.
A la fecha de la revisión, agosto de 2023, se constató que el pedido se cumplió mediante su acta de entrega-recepción.				
Monto contratado			8,754.1	85 d.n.
Ejercido en 2022			8,754.1	
LP/026/2022, de Adquisición/LPIA. "Adquisición de equipo e instrumental de laboratorio para el acondicionamiento del proyecto de ampliación creación del INMEGEN 2005-2022, partidas 1 y 13".	27/09/22	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	383.0	21/09/22-22/11/22 63 d.n.
A la fecha de la revisión, agosto de 2023, se corroboró que el contrato se encontraba concluido mediante su acta de entrega-recepción.				
Monto contratado			383.0	63 d.n.
Ejercido en 2022			383.0	
LP/027/2022, de adquisición /LPI. "Adquisición de equipo e instrumental de laboratorio para el acondicionamiento del proyecto de ampliación creación del INMEGEN 2005-2022, partidas 6, 7, ,11, 12 y 20".	27/09/22	Lab-Tech Instrumentación, S.A. de C.V.	2,128.8	21/09/22-22/11/22 63 d.n.
A la fecha de la revisión, agosto de 2023, se comprobó que el contrato se encontraba concluido mediante su acta de entrega-recepción.				
Monto contratado			2,128.8	63 d.n.
Ejercido en 2022			2,128.8	
LP/028/2022, de adquisición/LPI. "Adquisición de equipo e instrumental de laboratorio para el acondicionamiento del proyecto de ampliación creación del INMEGEN 2005-2022, partidas 2, 3, 4, 14, 15, 16 y 17".	27/09/22	Mettler Toledo, S.A. de C.V.	2,367.6	21/09/22-22/11/22 63 d.n.
A la fecha de la revisión, agosto de 2023, se verificó que el contrato se encontraba concluido mediante su acta de entrega-recepción.				
Monto contratado			2,367.6	63 d.n.
Ejercido en 2022			2,367.6	
AD/033/2022, de adquisición/AD. "Adquisición de equipo e instrumental de laboratorio para el acondicionamiento del proyecto de ampliación creación del INMEGEN 2005-2022, partidas 5, 9 y 10".	14/10/22	Científica Senna, S.A. de C.V.	1,121.1	14/10/22-13/12/22 61 d.n.

Número, tipo y objeto del contrato/pedido/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
A la fecha de la revisión, agosto de 2023, se confirmó que el contrato se encontraba concluido mediante su acta de entrega-recepción.				
Monto contratado Ejercido en 2022			1,121.1 1,121.1	61 d.n.
AD/035/2022, de adquisición/AD. "Adquisición de mobiliario de laboratorio".	14/10/22	Consultoría Jurídica HP&DF Asociados, S.A. de C.V., y Becomar de México, S. de R.L. de C.V.	21,346.3	17/10/22-05/12/22 50 d.n.
Convenio modificatorio núm. AD/035/2022-1 de ampliación del monto y del plazo.	08/11/22		1,000.0	06/12/22-15/12/22 10 d.n.
Convenio modificatorio núm. AD/035/2022-2 de ampliación del monto.	05/12/22		90.7	
A la fecha de la revisión, agosto de 2023, se constató que el contrato se encontraba concluido mediante su acta de entrega-recepción.				
Monto modificado Ejercido en 2022			22,437.0 22,437.0	60 d.n.
ITP/015/2022, de adquisición/ITP. "Adquisición, instalación y puesta en marcha de transformador seco en subestaciones para equipos de aire acondicionado en el Instituto Nacional de Medicina Genómica".	01/09/22	Grupo Industrial Anjo, S.A. de C.V.	919.9	19/08/22-19/12/22 123 d.n.
A la fecha de la revisión, agosto de 2023, se comprobó que el contrato se encontraba concluido mediante su acta de entrega-recepción.				
Monto contratado Ejercido en 2022			919.9 919.9	123 d.n.
ITP/016/2022, de adquisición/ITP. "Adquisición de equipo e instrumental de laboratorio de la marca Thermo Fisher para el acondicionamiento del proyecto de ampliación creación del INMEGEN 2005-2022, partidas 2, 3 y 5".	01/09/22	Lab-Tech Instrumentación, S.A. de C.V.	2,858.2	22/08/22-22/11/22 93 d.n.
A la fecha de la revisión, agosto de 2023, se corroboró que el contrato se encontraba concluido mediante su acta de entrega-recepción.				
Monto contratado Ejercido en 2022			2,858.2 2,858.2	93 d.n.
ITP/017/2022, de adquisición/ITP. "Adquisición de equipo e instrumental de laboratorio de la marca Thermo Fisher para el acondicionamiento del proyecto de ampliación creación del INMEGEN 2005-2022, partidas 1 y 4".	02/09/22	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	3,233.5	22/08/22-22/11/22 93 d.n.

Número, tipo y objeto del contrato/pedido/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
A la fecha de la revisión agosto de 2023, se constató que el contrato se encontraba concluido mediante su acta de entrega-recepción.				
			3,233.5	93 d.n.
	Monto contratado Ejercido en 2022		3,233.5	

FUENTES: Direcciones de Administración y de Investigación del Instituto Nacional de Medicina Genómica, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionadas por la entidad fiscalizada.

- d.n. Días naturales
- AD Adjudicación directa
- ITP Invitación a cuando menos tres personas
- LPI Licitación pública internacional
- LPIA Licitación pública internacional abierta
- LPN Licitación pública nacional
- LPNE Licitación pública nacional electrónica

Evaluación del Control Interno

Con base en el análisis de la documentación proporcionada por el Instituto Nacional de Medicina Genómica, efectuado mediante procedimientos de auditoría, así como en la aplicación de cuestionarios de control interno a las unidades administrativas que intervinieron en los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, pago y finiquito del proyecto "Creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica. 2005-2022", se evaluaron los mecanismos de control implementados con el fin de establecer si son suficientes para el cumplimiento de los objetivos, así como para determinar el alcance de la revisión practicada.

Resultados

1. Con la revisión del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. LPN-OP-003-2022, que tuvo por objeto ejecutar las "Obras para la Habilitación y Ampliación de Laboratorios Tipo II en el Piso 2 del Edificio Sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica", formalizado el 27 de junio de 2022 por un monto de 86,903.8 miles de pesos, que incluye el IVA, y un periodo de ejecución del 27 de junio al 24 de octubre de 2022, y de las estimaciones núms. 1 N a la 10 N; 1Exc y 2Exc y 1Ext y 2Ext, con periodos de ejecución de junio a diciembre de 2022, se determinaron pagos en exceso por 165.1 miles de pesos que se derivaron de la diferencia entre el cálculo e integración de los costos indirectos de la propuesta del contratista por 5,912.0 miles de pesos y del calculado por la ASF por 5,746.9 miles de pesos, toda vez que no se acreditó la ejecución de las partidas "Bodegas, Almacenes, Comedor y Oficinas de obra"; "Fletes y acarreos de campamento"; "Construcción y conservación de caminos de acceso (mejora y adecuación de vialidades y/o terracerías), obtención de permisos ante autoridades municipales y liberación de tránsito para vehículos pesados"; y "Construcción de instalaciones generales 1. De campamento" para las oficinas de campo, ya que el edificio del INMEGEN contaba con los respectivos accesos y servicios urbanos. Las diferencias en comento se detallan a continuación:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS DEL CONTRATO
DE OBRA PÚBLICA NÚM. LPN-OP-003-2022
(Miles de pesos)

Concepto	Indirectos pagados		Indirectos ASF	
	Monto Oficina central	Monto Oficina de campo	Monto Oficina central	Monto Oficina de campo
Horarios, sueldos y prestaciones.				
Subtotal Honorarios	1,028.5	1,735.9	1,028.5	1,735.9
Depreciación, mantenimiento y rentas.				
Edificios y Locales	30.5	255.4	30.5	255.4
Locales de mantenimiento y guarda	0.0	2.0	0.0	2.0
Instalaciones Generales y Servicios Sanitarios Portátiles diferenciados por sexo	0.0	149.3	0.0	149.3
Bodegas, Almacenes, Comedor y Oficinas de obra	14.7	110.1	14.7	0.0
Equipos Muebles y Enseres	12.8	17.7	12.8	17.7
Depreciación o Renta y Operación de Vehículos. Se incluye en este rubro la camioneta de 3.5 toneladas	31.4	255.4	31.4	255.5
Campamento y alojamiento de residuos	0.00	13.8	0.0	13.8
Subtotal Depreciación	89.4	803.7	89.4	693.7
Servicios				
Subtotal Servicios	0.0	412.6	0.0	412.6
Fletes y Acarreos				
De campamento	0.0	13.8	0.0	0.0
De equipo de construcción	6.9	47.2	6.9	47.2
De plantas y elementos para instalaciones	0.0	9.8	0.0	9.8
De mobiliario	1.9	1.9	1.9	1.9
Subtotal Fletes y Acarreos	8.8	72.7	8.8	58.9
Gastos de Oficina				
Subtotal Gastos de Oficina	143.1	279.5	143.1	279.5
Trabajos Previos Auxiliares				
Señalamiento indicativo y protección de obra	0.0	5.9	0.0	5.9
Construcción y conservación de caminos de acceso...	0.0	17.7	0.0	0.0
Montaje y desmantelamiento de equipo	0.0	1.9	0.0	1.9
Construcción de instalaciones generales				
1. De Campamento	0.0	23.6	0.0	0.0
2. De Equipo de construcción	0.0	1.0	0.0	1.0
3. De plantas y elementos para instalaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal Trabajos Previos	0.0	50.1	0.0	8.8
Seguros y Fianzas				
Subtotal Seguros y Fianzas	23.6	1,188.1	23.6	1,188.1

Concepto	Indirectos pagados		Indirectos ASF	
	Monto	Monto	Monto	Monto
	Oficina central	Oficina de campo	Oficina central	Oficina de campo
Capacitación y Adiestramiento				
Subtotal Capacitación	5.6	9.8	5.6	9.8
Seguridad e Higiene				
Subtotal Seguridad e Higiene	1.7	58.9	1.7	58.9
Total	1,300.7	4,611.3	1,300.7	4,446.2
Total Monto Oficinas Central + Campo		5,912.0		5,746.9
Diferencia				165.1

FUENTE: Direcciones de Administración y de Investigación del Instituto Nacional de Medicina Genómica, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionadas por la entidad fiscalizada.

Lo anterior se realizó en incumplimiento del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracciones I y III; y del contrato de obra pública núm. LPN-OP-003-2022, cláusula cuarta, "Forma y lugar de pago", párrafo cuarto.

En respuesta y como acción derivada de la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) del 7 de septiembre de 2023, formalizada con el acta núm. 2022/192/004, mediante los oficios núms. INMG-DG-DA-1301-2023 e INMG-DG-DA-1398-2023 del 7 y 25 de septiembre de 2023, el Director de Administración del Instituto Nacional de Medicina Genómica, adjuntó correspondencia interna entre la entidad fiscalizada y el contratista consistente en el oficio núm. INMG-DG-DA-1299-2023, del 6 de septiembre de 2023 mediante el cual el Director de Administración del INMEGEN le comunicó a los contratistas que el monto observado debía ser reintegrado ante la Tesorería de la Federación además de los intereses correspondientes, y el oficio núm. 3R11092023 del 12 de septiembre de 2023 con el que el representante común de los contratistas manifestó la negativa de efectuar el reintegro por 165.1 miles de pesos a la Tesorería de la Federación por pagos en exceso.

Una vez revisada y analizada la información y documentación adicional proporcionadas por la entidad fiscalizada, se considera que no se atiende la observación, toda vez que no se proporcionó la evidencia del reintegro por 165.1 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) más los intereses generados por pagos en exceso.

2022-1-12NCH-22-0192-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio del Instituto Nacional de Medicina Genómica, por un monto de 165,060.00 pesos (ciento sesenta y cinco mil sesenta pesos 00/100 M.N.), por pagos en exceso, más los intereses financieros generados desde la fecha de pago hasta la de su recuperación, en el contrato de obra pública núm. LPN-OP-003-2022, que tuvo por objeto ejecutar las "Obras para la Habilitación y Ampliación de Laboratorios Tipo II en el Piso 2 del Edificio Sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica", que se derivaron de la diferencia que resulta del

análisis, cálculo e integración de los costos indirectos de la propuesta del contratista por 5,912,005.92 pesos y del calculado por la ASF por 5,746,945.92 pesos, toda vez que no se acreditó la ejecución de las partidas y montos siguientes: 110,040.00 pesos en la partida "Bodegas, almacenes, comedor y oficinas de obra"; 13,755.00 pesos en la partida "Fletes y acarreos de campamento"; 17,685.00 pesos en la partida "Construcción y conservación de caminos de acceso (mejora y adecuación de vialidades y/o terracerías), obtención de permisos ante autoridades municipales y liberación de tránsito para vehículos pesados"; y 23,580.00 pesos en la partida "Construcción de instalaciones generales 1. De campamento", para las oficinas de campo, ya que el edificio del INMEGEN contaba con los respectivos accesos y servicios urbanos, en incumplimiento del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracciones I y III; y del contrato de obra pública núm. LPN-OP-003-2022, cláusula cuarta, "Forma y lugar de pago", párrafo cuarto.

Causa Raíz Probable de la Irregularidad

Inadecuada supervisión y control de obra.

2. Con la revisión del contrato de obra pública núm. LPN-OP-003-2022 y como resultado de la visita de verificación física realizada de manera conjunta por personal de la ASF y de la entidad fiscalizada del 20 al 23 de junio de 2023, se determinaron pagos en exceso por 2,945.3 miles de pesos por diferencias entre las cantidades estimadas y pagadas contra las realmente ejecutadas en diversos conceptos pagados en 2022 en las estimaciones núms. 2 N, 4 N, 6 N, 7 N, 8 N, 9 N, 10 N, 2 Exc y 2 Ext, con periodos de ejecución de julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, que fueron autorizadas por la residencia de obra y avaladas por la supervisión externa, como se detalla a continuación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

CONCEPTOS REVISADOS EN LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚM. LPN-OP-003-2022
(Miles de pesos, pesos y piezas)

Clave	Descripción	Unidad	P.U. (Pesos)	Pagado INMEGEN		Verificado ASF		Diferencia		
				Cantidad	Importe (Miles de pesos)	Cantidad	Importe (Miles de pesos)	Cantidad	Importe (Miles de pesos)	
Carpintería										
INMEGENP96	"Suministro, fabricación y colocación de puerta de tambor de 96x210 cm...".	pieza	16,444.03	16	263.1	13	213.8	3	49.3	
Instalación Eléctrica										
2012.0086.049	"Luminario modelo campana ar led con difusor de cristal sanblastado...".	pieza	3,225.17	36	116.1	28	90.3	8	25.8	
2012.0086.050	"Luminario modelo campana ar led con difusor de cristal sanblastado...".	pieza	3,478.32	115	400.0	114	396.5	1	3.5	
2012.0086.052	"Luminario modelo integra I LED Cat. NLEIA60-40WLED-UNIE-K12-23. de empotrar en plafón...".	pieza	5,035.97	295	1,485.6	292	1,470.5	3	15.1	
Instalación de Aire Acondicionado										
AEQ08	"Suministro de unidad manejadora de aire, tipo Unizona arreglo vertical...".	pieza	1,663,135.00	1	1,663.1	0	0.0	1	1,663.1	
AEQ10	"Suministro de unidad manejadora de aire, tipo Unizona, con capacidad...".	pieza	948,824.19	1	948.8	0	0.0	1	948.8	
Control de Accesos										
CA04.01	"Control inteligente nativo de ETHERNET IP, control de accesos con capacidad...".	pieza	77,772.97	2	155.5	1	77.7	1	77.8	
CA04.02	"Módulo de expansión para el controlador inteligente nativo de ETHERNET IP...".	pieza	80,942.35	4	323.8	2	161.9	2	161.9	
									Total	2,945.3

FUENTE: Direcciones de Administración y de Investigación del Instituto Nacional de Medicina Genómica, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados, en la información y documentación proporcionadas por la entidad fiscalizada y en las cantidades revisadas como resultado de la visita de verificación física realizada de manera conjunta por personal de la ASF, de la entidad fiscalizada y del órgano interno de control del 20 al 23 de junio de 2023.

En respuesta y como acción derivada de la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) del 7 de septiembre de 2023, formalizada con el acta núm. 2022/192/004, mediante los oficios núms. INMG-DG-DA-1301-2023 e INMG-DG-DA-1398-2023 del 7 y 25 de septiembre de 2023, el Director de Administración del Instituto Nacional de Medicina Genómica proporcionó diversos oficios donde indicó que del concepto núm. INMEGENP96 "Suministro, fabricación de puertas de tambor de 96x210 cm..." se identificaron 3 puertas que no tenían las medidas establecidas, por lo que se requirió a los contratistas que se ajustaran las dimensiones de dichas puertas para que fueran colocadas en consultorios con vanos más pequeños, las cuales se consideraron en el concepto núm. INMEGENP85 con una dimensión de 85x210 cm, y se solicitó a los contratistas el reintegro por 3.7 miles de pesos más los intereses generados a la Tesorería de la Federación (TESOFE),

derivado de la diferencia entre los conceptos núms. INMEGENP96 e INMEGENP85, y adjuntó un reporte fotográfico; del concepto núm. 2012.0086.049 "Luminario modelo campana AR LED con difusor de cristal sanblastado... (arillo) 16.5 cms..." se colocaron 5 luminarias de las 8 faltantes, en los sanitarios del piso 2 y se anexó el reporte fotográfico, respecto de las 3 luminarias restantes se solicitó a los contratistas el reintegro por 9.7 miles de pesos más los intereses generados a la TESOFE; del concepto núm. 2012.0086.050 "Luminario modelo campana AR LED con difusor de cristal sanblastado... (arillo) 23 cm..." se solicitó a los contratistas el reintegro por 3.5 miles de pesos más los intereses generados a la TESOFE; del concepto núm. 2012.0086.052 "Luminario modelo integra I LED catálogo NLEIA60-40WLED-UNIE-K12-23, de empotrar en plafón de tablaroca, dimensiones 56.5x56.5x6 cm..." se colocaron 3 luminarias faltantes, y se incluyó un reporte fotográfico; asimismo, se anexó un video del recorrido con personal del Órgano Interno de Control en el INMEGEN, donde se verificó la ejecución de los conceptos núms. 2012.0086.049, 2012.0086.050 y 2012.0086.052; de los conceptos núms. AEQ08 "Suministro de unidad manejadora de aire, tipo Unizona arreglo vertical..." y AEQ10 "Suministro de unidad manejadora de aire, tipo Unizona, con capacidad..." se proporcionó copia certificada de la carta del proveedor de los equipos marca TRANE y se anexó un reporte fotográfico y las especificaciones en español de fecha 20 de junio de 2023, con las características técnicas de las unidades manejadoras de aire tipo Unizona, las placas de los equipos en el sistema de medida inglés, y las placas de especificaciones de cada equipo, que corresponden a los números de serie 50220021019005 y 50220021019005, y modelos AHU-1 y AHU-2, respectivamente.

Respecto de los conceptos núms. CA04.01 "Control inteligente nativo de ETHERNET IP, control de accesos con capacidad..." y al CA04.02 "Módulo de expansión para el controlador inteligente nativo de ETHERNET IP..." se mencionó que estos ya se encontraban instalados, por lo que se adjuntó reporte fotográfico y números generadores como evidencia de que dichos equipos fueron suministrados e instalados en el I.D.F.1, del área de servicios del piso 2.

Finalmente, mediante el oficio núm. INMG-DG-DA-1505-2023 de fecha 13 de octubre de 2023, el Director de Administración del Instituto Nacional de Medicina Genómica proporcionó copias certificadas de la línea de captura a la Tesorería de la Federación y Recibo Bancario de Entero por un total de 22.1 miles de pesos integrados de la siguiente manera: 16.9 miles de pesos por los conceptos núms. INMEGENP96, 2012.0086.049 y 2012.0086.050, más 0.5 miles de pesos por actualización, 1.7 miles de pesos por los intereses generados desde la fecha de su pago hasta la de su recuperación a la Tesorería de la Federación y 3.0 miles de pesos del IVA.

Una vez revisada y analizada la información y documentación adicional proporcionadas por la entidad fiscalizada, se considera atendida la observación, toda vez que la entidad fiscalizada justificó los montos de 1,663.1 y 948.8 miles de pesos de los conceptos núms. AEQ08 y AEQ10 referentes a las unidades manejadoras de aire tipo Unizona, ya que se acreditó que los equipos suministrados al Instituto Nacional de Medicina Genómica corresponden con las características del proyecto y las especificaciones técnicas de dichas unidades; asimismo, se justificaron los conceptos núms. INMEGENP96 relativo a tres puertas de tambor por 45.6

miles de pesos; 2012.0086.049 y 2012.0086.052 correspondientes a cinco piezas por 16.1 miles de pesos y tres piezas por 15.1 miles de pesos de luminarios en plafón, respectivamente; CA04.01 referente a una pieza por 77.8 miles de pesos de controlador inteligente; y CA04.02 relativo a dos piezas de módulo de expansión por 161.9 miles de pesos, ya que se demostró la ejecución de los conceptos mediante un video del recorrido con personal del Órgano Interno de Control en el INMEGEN, un reporte fotográfico y números generadores, que acreditan que estos se instalaron en diferentes áreas del INMEGEN; y de los conceptos núms. INMEGENP96, 2012.0086.049 y 2012.0086.050, se acreditó el reintegro por 16.9 miles de pesos por los conceptos núms. INMEGENP96, 2012.0086.049 y 2012.0086.050, más 0.5 miles de pesos por actualización, 1.7 miles de pesos por los intereses generados desde la fecha de su pago hasta la de su recuperación a la Tesorería de la Federación y 3.0 miles de pesos del IVA.

3. En la revisión del contrato de adquisición núm. AD/033/2022, cuyo objeto fue la "Adquisición de equipo e instrumental de laboratorio para el acondicionamiento del proyecto de ampliación creación del INMEGEN 2005-2022, partidas 5, 9 y 10", formalizado el 14 de octubre de 2022, por un monto de 1,121.1 miles de pesos, que incluyen el IVA, y un periodo de ejecución del 14 octubre al 13 de diciembre de 2022, se detectaron pagos en exceso por 126.4 miles de pesos, que incluyen el IVA, por irregularidades en las facturas núms. 3,965 y 4,050 del 30 de noviembre y 8 de diciembre de 2022, por montos de 25.8 miles de pesos y 100.6 miles de pesos, respectivamente, correspondientes a las partidas núms. 5, "Controlador de pipeta motorizado y sistema de hidratación"; y 10, "Desnaturalización de portaobjetos", las cuales, presentaron en cada caso, estatus de CFDI como "Este comprobante no se encuentra registrado en los controles del Servicio de Administración Tributaria", como resultado de la consulta de la liga <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx> en el portal de verificación de comprobantes fiscales por internet del Servicio de Administración Tributaria.

En respuesta y como acción derivada de la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) del 7 de septiembre de 2023, formalizada con el acta núm. 2022/192/004, mediante los oficios núms. INMG-DG-DA-1301-2023 e INMG-DG-DA-1398-2023 del 7 y 25 de septiembre de 2023, el Director de Administración del Instituto Nacional de Medicina Genómica proporcionó copias simples de las facturas definitivas núms. 3,965 y 4,050 validadas a las fechas 30 de noviembre y 8 de diciembre de 2022, por montos de 25.8 miles de pesos y 100.6 miles de pesos, correspondientes a las partidas núms. 5, "Controlador de pipeta motorizado y sistema de hidratación"; y 10, "Desnaturalización de portaobjetos", las cuales presentaron, en cada caso, estatus de CFDI vigente, con folios fiscales núms. respectivamente, como resultado de la consulta de la liga <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx> en el portal de verificación de comprobantes fiscales por internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT); asimismo, se proporcionó el oficio núm. INMG-DG-DA-1392-2023 del 25 de septiembre de 2023, donde el Director de Administración del INMEGEN instruyó a la Subdirección de Recursos Financieros para que las facturas que integran la documentación para trámite de pago que presentan los proveedores, sean validadas por todos los medios disponibles como son el folio fiscal y el código QR.

Una vez revisada y analizada la información y documentación adicional proporcionadas por la entidad fiscalizada, se considera que se atiende la observación, toda vez que se acreditaron las facturas definitivas núms. 3,965 y 4,050 con estatus de CFDI vigente en el portal de verificación de comprobantes fiscales por internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), además de que en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, se instruyó a la Subdirección de Recursos Financieros para que las facturas que integran la documentación para trámite de pago que presentan los proveedores, sean validadas por todos los medios disponibles como son el folio fiscal y el código QR, por lo que se justifica y aclara lo observado.

4. Con la revisión del contrato de servicios relacionados con la obra pública núm. LPN-OP-001-2022, cuyo objeto fue el "Diseño y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la Habilitación, Ampliación y Equipamiento de Laboratorios Tipo II en el Piso 2 del Edificio Sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica", se verificó que los planos, memorias técnico-descriptivas y memorias técnicas de cálculo que integran el proyecto ejecutivo no contaron con los nombres, firmas, profesiones y cargos de cada uno de los responsables por parte de la empresa contratista.

En respuesta y como acción derivada de la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) del 7 de septiembre de 2023, formalizada con el acta núm. 2022/192/004, mediante los oficios núms. INMG-DG-DA-1301-2023 e INMG-DG-DA-1398-2023 del 7 y 25 de septiembre de 2023, el Director de Administración del Instituto Nacional de Medicina Genómica proporcionó copias simples y archivos digitales de las memorias de cálculo con los nombres, firmas, profesiones y cargos de cada uno de los responsables, de las memorias técnicas de ingenierías hidráulica, sanitaria, eléctrica, gases medicinales, aire acondicionado y de las memorias técnicas descriptivas y especificaciones de equipos de los sistemas de C.C.T.V., vigilancia, detección de incendio, control de accesos, telefonía IP, informática y cableado estructurado; así como de los planos que integran el proyecto ejecutivo debidamente requisitados.

Una vez revisada y analizada la información y documentación adicional proporcionadas por la entidad fiscalizada, se considera que se atiende la observación, toda vez que se acreditaron las memorias de cálculo, técnicas, técnicas descriptivas, especificaciones y los planos debidamente requisitados, por lo que se justifica y aclara lo observado.

5. Con la revisión del proyecto de inversión de infraestructura social denominado "Creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica.2005-2022", se comprobó que se cumplieron los procesos de planeación, programación y presupuestación conforme a la normativa aplicable; se verificó que la inversión autorizada para el proyecto reportada como inversión pagada en el formato "Detalle de Programas y Proyectos de Inversión" de la Cuenta Pública 2022 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se consignó en los oficios de liberación de inversión y en las adecuaciones presupuestarias respectivas, así como el Análisis de costo-eficiencia y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Salud 2019-2024.

6. Se verificó que en los contratos revisados, uno de obra pública, dos de servicios, ocho de adquisiciones y nueve pedidos de adquisiciones, los procedimientos de contratación se realizaron conforme a la normativa aplicable en los aspectos de convocatorias, bases de licitación, actas de visita al sitio de los trabajos, juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones, propuestas técnico-económicas de los contratistas, cotizaciones, dictámenes de adjudicación, actas de fallo, justificaciones de excepción a la licitación pública, así como presentación de fianzas de anticipo, en su caso, y de cumplimiento de los contratos.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras, Actualización a Valor Actual y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 184,973.84 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 19,913.84 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 1,738.63 pesos se generaron por cargas financieras; 474.82 pesos pertenecen a actualizaciones a valor actual; 165,060.00 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 16 de octubre de 2023, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el Instituto Nacional

de Medicina Genómica y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto "Creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica. 2005-2022" a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron, pagaron y finiquitaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y específicamente respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Instituto Nacional de Medicina Genómica cumplió las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por el siguiente aspecto observado.

- Pagos en exceso por 165.1 miles de pesos en el contrato de obra pública núm. LPN-OP-003-2022 por la falta de acreditación de diversas partidas establecidas en el costo de indirectos del contrato.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Erik López Avelar

Arq. José María Noguera Solís

Director de Auditoría "D3"

Director General

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la planeación, programación y presupuestación del proyecto se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

2. Verificar que la contratación se realizó de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
3. Verificar que la ejecución, pago y finiquito de las obras, servicios y adquisiciones se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Áreas Revisadas

Las direcciones de Administración y de Investigación del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 66, fracciones I y III.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Contrato de obra pública núm. LPN-OP-003-2022, cláusula cuarta, "Forma y lugar de pago", párrafo cuarto.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.